



TRIBUNAL DE CUENTAS

129920

Montevideo, 20 de mayo de 2016

Señor
Presidente de la Asamblea General
Lic. Raúl Sendic

ASAMBLEA GENERAL	
RECIBIDO HORA	11.20
FECHA	27/5/16
CARPETA N°	20/2015

E.E. 2016-17-1-0002760

Oficio N° 3760/16

Ent. Iniciada

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211, Literal B) de la Constitución de la República, transcribimos la Resolución N° 1653/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de mayo de 2016:

“**VISTO:** los antecedentes remitidos por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo, relacionados con la intervención por reiteración de dos gastos realizados a la Cámara de Representantes en el mes de marzo de 2016;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor destacado observó dos gastos a la Cámara de Representantes por un monto de \$ 2:533.073, en el mes de marzo de 2016, por los siguientes motivos:

Motivo de la Observación	Cantidad	Importe
Art. 132 del TOCAF	1	\$ 2:361.790
No presenta documentación Adecuada.	1	\$ 171.283
TOTAL	2	\$ 2:533.073

2) que los Ordenadores, al efectuar la reiteración de los gastos, no lo hicieron en forma fundada;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda al Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que no se aportan elementos que ameriten el levantamiento de las observaciones;

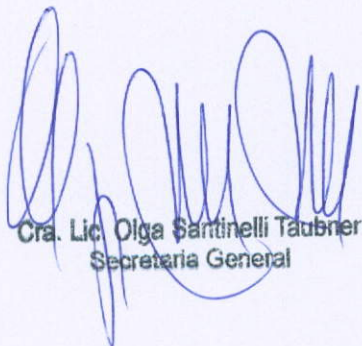
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

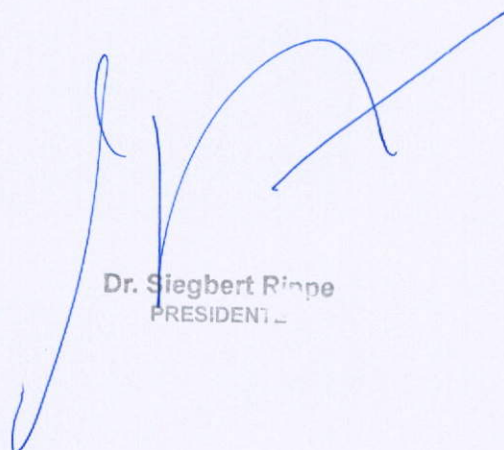
- 1) Ratificar las observaciones formuladas por el Contador Auditor ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y a la Contadora Auditora destacada en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General”.

Saludamos a Usted atentamente.

ag



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General



Dr. Siegbert Rinpe
PRESIDENTE